

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes. . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . . .	12'50	Trimestre. . . . .	15
Seis meses . . . . .	21	Seis meses. . . . .	28
Un año . . . . .	40	Un año. . . . .	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

### Intervención de Hacienda

DE LA

#### PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 334

Dan Angel González Torres, Interventor de Hacienda en esta provincia.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo número ciento veinte y seis de Entrada y siete mil ochocientos dos de Registro de Inscripción, de un depósito necesario sin interés constituido el día ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, en esta Caja de Depósitos a nombre de don José de Uribe y Rivera, Secretario del Juzgado de Instrucción de Posadas por pesetas setecientas, por cumplimiento de acta de subasta para administración dimanante menor cuantía, instancia don Manuel del Rey, contra Santiago Guzmán cobro cantidad, y a disposición de dicho Juzgado, para su conocimiento general, advirtiéndole que transcurrido el plazo de sesenta días a contar del de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia no se presentase en esta Oficina el mencionado resguardo, se considerará éste nulo y sin ningún valor ni efectos, procediéndose a la expedición del duplicado.

Córdoba a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.—Angel González.

Núm. 335

Don Angel González Torres, Interventor de Hacienda en esta provincia.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo número quinientos treinta en Entrada y siete mil novecientos veinticuatro de Registro de Inscripción, de un depósito necesario sin interés, constituido el día veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro en esta Caja de Depósitos a nombre de don José de Uribe y Rivera, Secretario del Juzgado de Instrucción de Posadas, por pesetas quinientas cuarenta, por cumplimiento de subasta, pieza de administración de menor cuantía de Manuel del Rey a nombre de Manuel Reina contra Santiago Guzmán de las Heras, y a disposición de dicho Juzgado, para su conocimiento general, advirtiéndole que transcurrido el plazo de sesenta días a contar del de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se presentase en esta Oficina el mencionado resguardo, se considerará éste sin ningún valor ni efectos, procediéndose a la expedición del duplicado.

Córdoba catorce de Febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.—Angel González.

### Cédula para la notificación de embargo de fincas

Núm. 521

Provincia de Córdoba.—Zona de Montoro.—Pueblo de Montoro.—Contribución Rústica y Utilidades.—Año de 1934 y siguientes.

Por la Agencia ejecutiva de Hacienda de esta localidad le han sido a V. embargadas con esta fecha por débitos de la expresada contribución, las fincas siguientes:

Una finca de tierra calma que radica en la campiña de este término, al sitio de la Media Aguadilla, con cabida de cuatro fanegas de cuerda que linda al Norte tierras de Andrés Delgado Serrano, al Levante las de Bernardo Quesada Velasco y herederos de Juan Martín Madueño, por Sur Ana Josefa Cano y al Poniente Francisco Cepas Moreno.

Lo que notifico a V. para que le conste, advirtiéndole que en dicho día se expiden los oportunos mandamientos al Registro de la Propiedad, para la anotación preventiva del embargo, así como para que inmediatamente proceda a hacer entrega del Título de propiedad, a fin de completar la descripción del inmueble; y caso de no verificarlo se subsanará la falta en la forma prevenida en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Montoro a 18 de Febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Agente Ejecutivo, Francisco Baena.

Sr. D. José Calleja Peláez.

### Ayuntamientos

#### PORCUNA

Núm. 493

Don Antonio Gallo Aguilera, Alcalde Presidente de la Junta local del Pósito de la ciudad de Porcuna.

Hago saber: Que el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Pósitos del Ministerio de Agricultura ha nombrado Agente Ejecutivo Local del Pósito de esta población, en 8 de Julio de 1938, a don Juan Soriano Rodríguez, de estos vecinos, de cuyo cargo se posesionó el interesado en 29 de dicho mes.

Lo que se hace saber en cumplimiento a las disposiciones legales y para conocimiento de las autoridades en general.

Porcuna a 6 de Marzo de 1939.—III Año Triunfal.—Antonio Gallo.

Núm. 494

Don Antonio Gallo Aguilera, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Porcuna.

Hace saber: Que la Comisión Gestora de mi Presidencia en sesión del día 17 del año anterior nombró Agente Ejecutivo de este municipio con carácter interino a don Juan Soriano Rodríguez, vecino de esta población, para conseguir el cobro de los descubiertos que por concepto de arrendamiento de arbitrios adeuda

Antonio López Ramírez.  
 Alberto Méndez Sánchez.  
 Salvador Ramírez Pineda y otro.  
 Francisco Pineda Córdoba.  
 Herederos de Francisco Reyes Méndez.  
 Juan Casado Ramírez.  
 José García García.  
 Victoriano Jurado Porras.  
 Alvaro Lucena Sánchez.  
 Gabriel Silos Toledano.  
 Victoriano Porras Carmona.  
 Antonio Silos Navarro.  
 Juan Ramírez Medina y otros.  
 Francisco Reyes Campos.  
 Herederos de Rafael Lucena Ruiz y otros.  
 Manuel Santos Toscano y otros.  
 Herederos de José Serrano Serrano.  
 Antonio Serrano Montero.  
 Juan José Priego Langa.  
 Victoriano Trenas Ramírez.  
 Juan Andrés García Gómez.  
 José María Jurado Lucena.  
 Miguel Aguilar López.  
 Antonio García Espejo.  
 Teresa Moreno Alcaide.  
 Esperanza Reyes Bascón.  
 Encarnación Dulcenombre y Teresa López Castro.  
 Francisco Antonio Jurado Carmona.  
 Antonio Rabadán Priego.  
 Sociedad Obrera Agricultores.  
 Remedio Sánchez Ríos.  
 Francisco Arroyo Jurado.  
 Herederos de Carmen Sánchez Valenzuelos.  
 José Serrano Aguilera.  
 Francisco Lucena Castro.  
 Francisco Jurado Navarro.  
 Antonio Sánchez García y otros.  
 Juan Medina Arroyo y otros.  
 María López Romero y otros.  
 Antonio Jiménez Jurado.  
 Manuel Serrano Leva.  
 Herederos de Eusebia de Dios Exposito.  
 Rafael Navajas Serrano y otros.  
 Antonio Jurado Navarro y otros.  
 Antonio Serrano Navarro y otros.  
 Emilio García Lucena y otros.  
 Juan Reyes Jurado.  
 Comprende la anterior relación setenta y siete deudores por Rústica y sesenta y nueve por Urbana.  
 Espejo a 22 de Febrero de 1939.—  
 III Año Triunfal.—El Recaudador,  
 Manuel Jiménez.

## Ayuntamientos

### BAENA

Núm. 2.880

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Octubre y que formula el Secretario que suscribe cumpliendo las disposiciones vigentes sobre el particular.

Sesión ordinaria del día 6

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Barreche Cruz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa para estudio el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1939.

Sancionar un decreto de la Alcaldía disponiendo quede sin efecto lo dispuesto sobre abono de medio sueldo durante el mes de Septiembre del Guardia municipal Eloy Patiño Fernández.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía nombrando con el carácter de interino Guardia municipal a Silverio Ortiz Gómez.

Elevar a definitiva la adjudicación llevada a cabo por subasta de dos volquetes y dos aparejadas procedentes del servicio de limpieza al único postor don Juan Castilla Palacios.

Adjudicar también definitivamente a don Antonio Díaz Muñoz, como mejor postor dos mulos procedentes del servicio de recogida de basuras por no ser ya necerarios.

Conceder al Oficial tercero del Cuerpo Administrativo don Ramón Torres Ramírez un mes de licencia con todo el sueldo por enfermedad.

Que se interpongan los recursos procedentes en contra de la determinación del Tribunal Económico Administrativo provincial, a virtud de suspensión del procedimiento para la cobranza de la cuota impuesta en el presente año por Repartimiento General sobre Utilidades del Banco Español de Crédito.

Autorizar a don José Molina Henarez para el traslado de un establecimiento de abacería.

Sancionar la cuenta de recaudación del Mercado de Abastos, correspondiente al mes de Septiembre pasado.

Incluir en el padrón vecinal a don Antonio Ramos Cubillo.

Aprobar la cuenta de recaudación de la Administración de Arbitrios correspondiente al mes de Septiembre pasado.

Aprobar el contrato concertado con don Rafael Cantero Fernández de arrendamiento del derecho o tasa sobre puestos de venta en la vía pública y en ambulancia, hasta 31 de Diciembre del corriente año.

Informadas favorablemente por el Interventor municipal se aprobaron después 15 cuentas de gastos.

Aprobar con carácter definitivo y que se remita copia certificada, del mismo al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de un expediente de suplemento de crédito, a los autorizados dentro del corriente ejercicio.

Por unanimidad se acordó que en lo sucesivo las horas para la celebración de las sesiones de la Comisión Gestora sea las de las diez y nueve de los jueves de cada semana.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Barreche Cruz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Aprobar en principio el proyecto

de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1939 y que se exponga al público por el plazo determinado.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, la creación en esta ciudad de una escuela de Artes y Oficios.

Que se convoque subasta pública para arrendar por ese medio la recaudación del derecho o tasa sobre puestos de venta en la vía pública durante el ejercicio de 1939.

Designar los vocales natos de las Comisiones de evaluación para la formación del Repartimiento General sobre Utilidades del próximo venidero ejercicio.

Darse por enterada de una comunicación del Jefe provincial de Estadística, participando su aprobación a los documentos que constituyen la rectificación del padrón vecinal, en Diciembre próximo pasado.

Aprobar un certificado del Perito Aparejador de recepción provisional de la obra de instalación de acerados en el primer trozo de la calle Torre Isunza.

Sancionar otro certificado del mismo técnico recibiendo provisionalmente la obra de pavimentación central del primer trozo de la calle Torre Isunza.

Aprobar una moción del señor Gestor Delegado de Hacienda, proponiendo la prórroga, modificación y nueva redacción de ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1939.

Autorizar a doña Amalia Jiménez Machado para la apertura al público de un establecimiento de abacería y a don Rafael Porcuna López para uno de bebidas.

Autorizar igualmente para la ejecución de obras en domicilios particulares a don Antonio Lucena Moler, don Lázaro Cubero Cubero, don Francisco Rosales Mazuelo, don Francisco Rodríguez Sevillano, doña Concepción García Ocaña y don Vicente Hita Rabadán.

Desestimar una instancia de doña Rosario García Jiménez, solicitando se le reconstruyan varias dependencias de su domicilio; destruidas a consecuencia del hundimiento de un muro de la Plaza de Abastos.

Que se signifique a don Juan de los Ríos Urbano, Practicante que fué de Asistencia Pública Domiciliaria en este Ayuntamiento, en consecuencia a una comunicación del Gobierno Militar de la provincia que puede dirigirse a la Superioridad en súplica de que se le reponga en tal cargo, por no ser este Ayuntamiento competente para ello al tratarse de personal Sanitario.

Conceder el anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber al Cabo de la Guardia municipal montada don José Galisteo Trujillo.

Ratificar íntegramente la clasificación del mozo, del reemplazo de 1931 Cristóbal Luque Sillero, presentado ante el Ayuntamiento de Bujalance y por el cual fué declarado soldado útil.

Aprobar la cuenta de recaudación

de la Administración de arbitrios presentada por el Administrador don Antonio Rabadán Valverde de lo recaudado en dicha dependencia del uno al siete del corriente mes de Octubre.

Prestar aprobación igualmente a la cuenta justificada de bagajes facilitados por el Ayuntamiento a la Guardia Civil, durante el tercer trimestre del corriente año, determinándose que copia certificada de la misma se remita a la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación Provincial.

Prestar aprobación igualmente a la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficiencia municipal durante el pasado mes de Septiembre por el Farmacéutico don Ramón Alcalá Santaella.

Informadas favorablemente por el Interventor municipal fueron aprobadas después 25 cuentas de gastos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, por la muerte ya confirmada de José Antonio Primo de Rivera «Presente» Profeta Mártir de la Falange, y que se cursa telegrama dando el más sentido pésame en nombre de la ciudad a su hermana Pilar Primo de Rivera.

Solicitar de la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. tenga en cuenta la población para la repoblación del resto.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Barreche Cruz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria adoptáronse los siguientes acuerdos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante las sesiones celebradas en el pasado mes de Septiembre, y que copia certificada del mismo se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y otra se fije en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Quedar enterada la Comisión Gestora una circular de la Diputación provincial, haciendo público su acuerdo de establecer la imposición de un céntimo de peseta por cada kilogramo de aceituna que se produzca en la provincia.

También se dió por enterada un saludo del señor Coronel Secretario militar y particular de S. E. Generalísimo agradeciendo la felicitación de la Alcaldía con motivo del segundo aniversario de la exaltación a la Jefatura del Estado, del Generalísimo.

Aprobar el pliego de condiciones para contratar mediante subasta el arriendo del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares durante el ejercicio de 1939.

Autorizar a don José Cantero Leiva, que, don José Reyes Burgos, don José Horcas Esquinas para la apertura de establecimientos de bebidas y don José Toro Casado para un taller de confección de sobres.

Incluir entre los beneficiarios de la Institución municipal Gota de Leche

a las pobres de Beneficencia Josefa Bravo Pérez y Carmen Peláez Pavón.

Aceptar la renuncia formulada por don Toribio de Prado Padillo de su nombramiento de Vocal Nato de la parte Real del Repartimiento sobre Utilidades para el ejercicio de 1939, y nombrar para sustituirle a don Joaquín Eguilaz Castillejo.

Aceptar igualmente la renuncia formulada por doña Ascensión Santaella Ariza de su nombramiento de vocal Nato como mayor contribuyente por Rústica de la Comisión de la parte Real del Repartimiento sobre Utilidades del próximo venidero ejercicio y nombrar para sustituirle a doña Antonia de Prado Padillo.

Aprobar la cuenta del Representante Apoderado en la capital, correspondiente a su gestión durante el tercer trimestre del corriente año.

Aprobar igualmente la cuenta rendida por el Oficial Encargado del Negociado de Cementerios, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual.

Que se signifique a doña Trinidad Amo Leva, que de momento no es criterio de la Comisión el conceder con carácter perpetuo instalaciones en el Cementerio.

Significar igualmente a doña Carmen Baena Delgado, que no está en el ánimo de la Comisión por ahora el conceder terreno a perpetuidad en el Cementerio municipal.

Dar de baja en la Matrícula del derecho o tasa por desagüe de canales en la vía pública a doña Concepción Ariza Frías, de varios inmuebles de su propiedad y que se signifique a la misma que en el próximo ejercicio contribuirá por el mismo concepto con la cantidad que le corresponda.

Autorizar para la ejecución de obras en domicilios particulares a don José Ruiz Mata, don Francisco Portero Avila, don José Muñoz Mendoza y don José Vizcaino Albendín.

Conceder quince días de licencia al señor Gestor don Rafael Mesa García.

Informadas favorablemente por la Intervención municipal fueron aprobadas después sesenta cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Barreche Cruz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria adoptáronse los siguientes acuerdos:

Facultar a la Alcaldía para interponer recurso ante el Excmo. señor Ministro del Interior en contra del acuerdo de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de gravar con un céntimo de peseta el kilogramo de aceituna que se produzca en la provincia.

Quedar enterada de una circular del señor Presidente de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial encaminada a la creación de un sello provincial de cinco céntimos de peseta para la correspondencia postal y telegráfica.

Quedar igualmente enterada la Comisión de una carta de Pilar Primo

de Rivera, agradeciendo el sentido pésame que la Alcaldía le cursara con motivo de la muerte de su hermano José Antonio «Presente» Profeta de la Falange.

Quedar enterada igualmente de un oficio del Jefe provincial de Falange participando su complacencia por el acuerdo de esta Comisión de llevar a cabo la repoblación forestal en la población.

Sobreseer las diligencias practicadas en el expediente incoado al vigilante de la conducción de aguas del Marbella, a virtud del Decreto número 108 de la Junta Técnica del Estado.

Dejar sobre la mesa para estudio un oficio del Delegado Local de la C. N. S. remitiendo el presupuesto formado para la Oficina de Colocación Obrera, respectivo al año 1939.

También quedó sobre la mesa para estudio un oficio del Delegado Local de la Central Nacional Sindicalista, interesando se le abone al Agente de la Oficina de Colocación, determinada diferencia de haberes.

Que se signifique a José García Navarro Portero, de la Casa de Socorro, que su respectivo reglamento no le otorga derecho a quinquenios cuya percepción solicita, dándose por enterada la Comisión de lo que interesa sobre el descanso dominical.

Aprobar con carácter definitivo el reparto de contribuciones especiales impuestas por la ejecución de la obra de acerados en la Muralla de la calle Amador de los Ríos.

Sancionar la distribución de fondos formulada por Intervención para cumplir las atenciones del mes de Noviembre.

Rectificar a don José Rafael Piernagorda Granados, la base y cuota a contribuir en el presente año por aprovechamientos especiales de la vía pública con elementos de las redes de electricidad.

Reconocer a don José Rafael Piernagorda Granados un crédito por trabajos y material de carpintería llevados al Matadero municipal, durante los años de 1936 y 1937.

Dejar sobre la mesa para examen la cuenta de medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal durante el mes de Agosto último por la Farmacia de la viuda de don Ramón de la Moneda Frías.

Aprobar con imposición de contribuciones especiales un proyecto del Perifo Aparejador de pavimentación y acerados del último trozo de la calle Ruiz Frías.

Sancionar también otro proyecto del mismo Técnico de pavimentación y acerados del segundo trozo de la calle Torre Isunza, con análoga imposición de contribuciones especiales.

Autorizar para ejecutar obras en diferentes edificios a doña Teodora Perales Lara, don Fernando Cubillo García, don Antonio Gálvez Porcuna, doña Carmen Sabariego Dios, doña Dolores Malpica Sevillano, don Francisco Monroy Alarcón.

Aceptar una propuesta del señor Gestor Delegado de Fomento para

que el Ayuntamiento abone de sus fondos la cantidad íntegra que aún resta por satisfacer al contratista de la obra de reconstrucción de la Muralla de la calle Amador de los Ríos y acerados del mismo trozo, que se venía realizando con fondos de la décima del paro, cuya inmovilización ha resuelto la Superioridad y a reserva de que se autorice el reintegro al Municipio de las sumas que por ese concepto satisfaga.

Informadas favorablemente por el Interventor municipal fueron aprobadas después 60 cuentas de gastos.

Casas Consistoriales de Baena a 15 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, Luis Córdoba García.

\*\*\*

Don Luis Córdoba García, Abogado Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión municipal Gestora en sesión pública de ayer, aprobó el precedente extracto de acuerdos, determinando que copia certificada de los mismos se remitan al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, fijándose otra en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Y para que conste extiendo el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Baena a 18 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco F. Barreche.

## HORNACHUELOS

Núm. 2.981

MES DE JUNIO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa durante el mes arriba figurado, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez Herrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los acuerdos siguientes:

Visto oficio de la Junta provincial del Subsidio al Combatiente, se acordó facilitar menaje y material de oficina a la Comisión Local de referido Subsidio, y que se habilite crédito necesario, o se abone de Imprevistos, para pago de lo que sea necesario y que las reuniones de dicha Junta pueden celebrarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

Quedó informada la Comisión de oficio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir manifestando haber aprobado el expediente de información pública del proyecto reformado de la toma de agua para el abasto de esta población; aprobar también el proyecto reformado y autorizar la continuación de las obras contratadas.

Se designó al Gestor don Fernando Herrera Martín, para que asista a la subasta de una yegua considerada mostrenca.

Se aprobaron cuentas de ingresos habidos durante el pasado mes de Mayo respectivas a carnes, bebidas, aceite, jabón y Cementerio.

Se aprobaron cuatro cuentas de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

En virtud a moción del señor Alcalde se acordó subvencionar con 180 pesetas a las Escuelas Nacionales de niñas de esta villa para efectuar un viaje de estudios a Sevilla.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez Herrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A propuesta del Secretario de la Corporación se estableció horario de oficinas de Secretaría con arreglo a las disposiciones vigentes.

Se aprobaron cuentas de ingresos habidos en la estación telegráfica municipal de esta villa durante el pasado mes de Mayo, por el derecho de telegramas cursados.

Se aprobaron ocho cuentas y una factura de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 16 celebrada en segunda convocatoria el día 18

Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez Herrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó socorro de 26 pesetas dado a Angeles Fernández Molina para llevar una hija suya al Hospital de Córdoba.

También fué aprobado viaje dado a Córdoba por el Secretario del Ayuntamiento el día 10 del actual para ingresar fondos en el Banco Hispano Americano, y que se le abonen los gastos que se le originaron en dicho viaje.

Se autorizó a don Juan Carrasco Ballesteros para hacer obra en la tubería de aguas potables de la casa de su propiedad situada en calle General Sanjurjo y que quede el pavimento en las mismas condiciones en que se encuentra.

Se aprobaron dos cuentas de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez Herrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué aprobado el anteproyecto de gastos para el presupuesto de 1939 formado por el Secretario de este Ayuntamiento y que aquel con los documentos que le acompañan, pase a la Comisión de Hacienda para que formule el proyecto de modificaciones.

Quedó enterada la Corporación de que el Tribunal Económico Administrativo de la provincia acordó desestimar la reclamación presentada por don Antonio Jiménez Bermudo contra la cuota del reparto general de utilidades de 1935.

Se dió cuenta de oficio del Delegado Local de la Organización Juvenil de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, por el que dá las gracias a la Corporación por el donativo de cornetas, tambores y armeros hechos a la citada Organización.

A efectos del Reglamento, quedó enterada la Corporación de que Gloria Díaz Sánchez, había aprobado el cuarto año de bachillerato.

Se acordó contribuir con 150 pesetas para la suscripción para atender a los pueblos que se vayan liberando.

Se acordó incluir en el padrón de Beneficencia a la vecina Angeles Oliva Hurraco.

Se aprobó factura de Pueyo y Compañía de Córdoba, importante 145 pesetas valor de cristales facilitados para las dependencias municipales.

También se aprobó viaje dado a Córdoba por el Secretario de la Corporación el día 20 del actual para ingresar fondos en el Servicio de Pósitos y otros asuntos municipales y que se le abonen los gastos originados en mentado viaje.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez Herrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó la distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Julio, importante 25.000 pesetas.

Quedó enterada la Corporación de haber sido entregada la imagen de San Abundio y las andas construidas por el imaginero de Córdoba don Rafael Díaz Fernández, acordándose concederle un voto de gracias y sincera felicitación y que se le comunique al interesado para su conocimiento y natural satisfacción.

Se autorizó al señor Alcalde para que vaya abonando los gastos que origine la fiesta religiosa del próximo día de San Abundio Patrono de esta villa y que después presente cuenta general de todos ellos para ser sancionada.

A petición de don Rafael Paz Ballesteros le fué suspendido el servicio de aguas que se le tenía concedido para su casa situada en calle General Queipo de Llano.

Se aprobaron tres cuentas de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

#### POSITO

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez Herrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se concedió moratoria a doña Dolores Peña Cañero para pagar lo que es en deber a este Pósito.

Fueron designados los Peritos para valorar fincas rústicas y urbanas que se ofrezcan en prenda en el próximo mes para préstamos hipotecarios.

Fué acordado días y hora en que se celebrara la próxima sesión haciéndose también constar los señores que forman el Ayuntamiento y los que no han excusado su asistencia.

Hornachuelos 22 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.

\*\*\*

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose que un ejemplar del mismo se remita al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste pongo el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 26 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secre-

tario, José del Pino Navarro.—Visto bueno: El Alcalde, José Márquez.

#### MES DE JULIO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa, durante el mes arriba figurado, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez Herrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acordó contribuir con la cantidad de 40 pesetas para ayuda de gastos de la instalación de la Oficina provincial de la Magistratura del Trabajo.

Se acordó abrir cuenta corriente en el Banco Hispano Americano, Sucursal de Palma del Río, por las facilidades que ofrece a esta localidad; y que las cantidades que se extraigan sean autorizadas por el Alcalde-Presidente de la Corporación o por la persona que legalmente ejerza sus funciones.

Se acordó que dos niños y dos niñas de las Organizaciones Locales Juveniles asistan a la Colonia veraniega de Málaga y al Campamento de Sierra de Córdoba, abonando el Ayuntamiento los gastos que originen.

Fueron aprobados los libramientos de salidas de fondos del mes de Junio importantes 9.498'20 pesetas.

Se aprobaron cuentas de ingresos habidos durante el pasado mes de Junio respectivas a carnes, bebidas, aceite, jabón y Cementerio.

Se aprobaron siete cuentas de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

También se aprobó factura de la Comisión provincial del Subsidio al Combatiente, de impresos facilitados para la Comisión local de esta villa.

Se aprobaron viajes dados a Córdoba los días 30 de Junio y 1.º del actual por una Comisión de Gestores de este Ayuntamiento para resolver asuntos municipales; y el dado por el Oficial de Secretaría el referido día primero para efectuar ingresos, acordándose sean abonados los gastos originados en referidos viajes.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez Herrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó liquidación del Representante de este Ayuntamiento en Córdoba don Ricardo Herrera correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Se aprobó un reembolso de la Imprenta Jiménez de Huelva y cuatro cuentas de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el Oficial de Secretaría don Rafael Fernández Alonso, para entregar en la Caja de Recluta mozos del reemplazo de 1935 y que se le abonen los gastos originados en mentado viaje.

Se autorizó a don Manuel Pérez Bujalance para efectuar obra en la tubería general de aguas de su casa número 17 de la calle General

Varela, con la condición de lo que tenga que levantar de la calle, quede su pavimento lo mismo que está actualmente.

Se acordaron los recursos para nutrir el presupuesto de ingresos del ejercicio de 1939; además de los recursos propios del Municipio y cesiones del Estado; sin alteración en sus ordenanzas, acordándose también no utilizar los demás medios que autoriza el Estatuto municipal, por no existir base en unos y dar poco rendimiento en otros.

Se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez Herrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué aprobada provisionalmente cuenta presentada por el Gestor Depositario don Fernando Herrera, correspondiente al segundo semestre del corriente año.

Se aprobó liquidación presentada por la Compañía Anónima Mengemor, por el recargo municipal sobre el consumo de electricidad correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

También se aprobó cuenta que rinde don José Peña encargado de la estación telegráfica municipal de esta villa, de lo recaudado por el derecho de telegramas cursados durante el pasado mes de Junio.

También se aprobó reembolso de la Imprenta Jiménez de Huelva, por impresos facilitados para este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez Herrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó la distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Agosto, importante 25.000 pesetas.

Unánimemente acuerda la Comisión en vista de oficio del Ministerio de Organización y Acción Sindical, que este Ayuntamiento debe seguir percibiendo la décima para el paro obrero a fin de poder ejecutar las obras que tiene formado ya los documentos técnicos, para el momento en que comience el paro obrero que es esperado al regresar los numerosos huídos de esta población.

Se designó a don Rafael Fernández Alonso Comisionado para entregar en la Caja de Recluta de Córdoba mozos del reemplazo de 1928, 4.º trimestre, para su destino a Cuerpo.

Se aprobaron seis cuentas de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

#### POSITO

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez Herrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que otorgue escritura de cancelación a favor de don Francis-

co Muñoz de la Gala, por haber satisfecho lo que era en deber a este Pósito.

Igualmente se autorizó al señor Alcalde para que otorgue escritura de cancelación a favor del que fué deudor de este Pósito don Angel Pérez Fernández.

Se concedió un préstamo de 1.000 pesetas a la vecina de esta villa doña Concepción Paz Aguilar con la fianza personal de su esposo don Ramón Vaquero Bujalance.

Fueron designados los Peritos para valorar fincas rústicas y urbanas que se ofrezcan en prenda en el próximo mes para préstamos hipotecarios.

Fué acordado día y hora en que se celebrará la próxima sesión haciéndose también constar los señores que forman el Ayuntamiento.

Hornachuelos 22 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.

\*\*\*

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose que un ejemplar del mismo se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste pongo el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 26 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.—Visto bueno: El Alcalde, José Márquez.

## JUZGADOS

LUCENA

Núm. 503

Don Manuel González Aguilar, Juez municipal Letrado e interino de primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente en virtud de orden de la Superioridad sobre devolución de fianza al Procurador que fué de este Juzgado don Francisco Gámiz Burgos, fallecido en esta ciudad, lo que se hace público para que en el término de seis meses puedan hacerse en el mismo las reclamaciones que contra él hubiere.

Y con el fin de que sirva de conocimiento a los interesados en la referida fianza, se extiende el presente en Lucena a seis de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.—Manuel González Aguilar.—El Secretario, Antonio Escobar.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA